

OF. ORD. Nº	7482	
OF. OND. N-	1 0 60	

ANT.:

- a) Oficio N° 23.299, de 25 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados.
- b) Oficio N° 128, de 01 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Carabineros.

MAT.:

Remite respuesta a presentación que

indica.

SANTIAGO, 1 M. 2023

DE

CAROLINA TOHÁ MORALES

MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Α

LUIS ROJAS GALLARDO

PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al Oficio N° 23.299, de 25 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con el requerimiento formulado por el H. Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, quien solicitó información respecto el número de retenes policiales operativos al año 2022, ubicados en las cuatro provincias de la VII Zona de Carabineros Maule, que incluyan vivienda fiscal de residencia para funcionarios, distinguiendo además aquellos que no las tienen y las razones de por qué no disponen de tal beneficio.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a la Secretaría General de Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio N° 128, de fecha 01 de febrero de 2023, el que se acompaña, para su conocimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente,

CAROLINA TOHÁ MORALES

MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

AB/CPL/\$MJ/sgg 19973471 <u>Distribución</u>:

La indicada;

2. c/c Archivo DIGEMPOL;

3. Archivo Oficina de Partes.

20034743

OBJ.: PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL H. DIPUTADO SR. FRANCISCO PULGAR CASTILLO: Refiérese sobre el particular.

REF.: 1) Oficio N° 23.299, de fecha 25.11.2022 del Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados.

2) Oficio N° 1.462, de fecha 16.01.2023, de la División de Gestión y Modernización de las Policías.

NRO.: 128.1

SANTIAGO, 0 1 FEB 2023

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

División de Gestión y Modernización de las Policías.

SANTIAGO

1. A través del documento citado en el rubro de la referencia 2), esa División remitió el Oficio de la referencia 1), del Prosecretario Accidental de la H. Cámara de Diputados, recaído en la presentación efectuada por el H. Diputado Sr. Francisco Pulgar Castillo, quien solicita se informe el número de retenes policiales operativos al año 2022, ubicados en las cuatro provincias de la VII Zona de Carabineros Maule, que incluyan vivienda fiscal de residencia para funcionarios, distinguiendo además aquellos que no las tienen y las razones de por qué no disponen de tal beneficio.

2. Al respecto y conforme a lo informado por la Alta Repartición Institucional antes mencionada, se acompañan planillas Excel que contienen la información recabada de los Retenes de Carabineros dependientes de las Prefecturas de Talca, Linares y Curicó.

3. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General (S) infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021, en armonía con lo dispuesto en los artículos 54 y siguientes de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, que dice relación con la sucesión y subrosación del mando.

MEROS

Saluda atentamente a Usted.

HÉRNÁN G. BENAVIDES DUEÑAS General de Carabineros

SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

Ant.: 29.944/
Hma/Jgm

Distribución:

1) Subsec Int. (Digempol)

2) C/C Dioscar

3) C/C VII Zona Maule

4) Archivo.

			RETENÉS PRÉFECTURA TALCA	
REPARTICION	NRO. DE RETENES	CUENTAN CON CASA FISCAL	NO CUENTAN CON CASA FISCAL	MOTIVO PORQUE NO CUENTA CON CASA FISCAL
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN QUERI	SI		
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN MARIPOSAS	SI		
PREF. TALCA NRO. 14	R. BAJOS DE LIRCAY	SI		
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN PASO NEVADO		NO	EL DESTACAMENTO CUENTA CON CASA (TIPO CUADRA) PARA QUE PERNOCTE EL PERSONAL SOLTERO.
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN LAS LOMAS	SI		
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN PUTU		NO	NO MANTIENE CASA FISCAL, NUNCA HA MANTENIDO
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN EMPEDRADO		NO	NO MANTIENE CASA FISCAL, NUNCA HA MANTENIDO
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN VILLA SANTA OLGA		NO	NO MANTIENE DEBIDO A QUE EN EL INCENDIO DEL AÑO 2017 FUE SINIESTRADO
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN EL SAUCE	SI (DEPENDENCIA PERSONAL SOLTERO)		
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN COLIN	SI		
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN SAN JOSE DE DUAO	SI		
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN BOTALCURA	Si		
PREF. TALCA NRO, 14	RETEN CAMARICO	SI		
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN GUALLECO	SI		
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN CORINTO		NO	CUARTEL NUEVO, SU CONSTRUCCION NO FUE CONTEMPLADA CON CASA FISCAL
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN EL PORVENIR		NO	POR ANTIGÜEDAD DEL CUARTEL
PREF. TALCA NRO. 14	RETEN HUAQUEN		NO	POR ANTIGÜEDAD DEL CUARTEL
TOTAL	17	10	7	

.

<u></u>		RETEN	ES PREFECTURA LINARES	The second secon
REPARTICION	NRO. DE RETENES	CUENTAN CON CASA FISCAL	NO CUENTAN CON CASA FISCAL	MOTIVO PORQUE NO CUENTA CON CASA FISCAL
PREF. LINARES N° 15	RETEN PALMILLA	SI		
PREF. LINARES N° 15	RETEN SANTA ANA DE QUERI	SI		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PREF. LINARES N° 15	RETEN SEMILLERO	SI		
PREF. LINARES Nº 15	RETEN EL MELADO (F)		NO	DEBIDO A QUE EN EL CONSTRUCCIÓN DEL RETÉN NO SE CONTEMPLÓ VIVIENDA FISCAL.
PREF. LINARES N° 15	RETEN VARA GRUESA		NO	DEBIDO A QUE EN EL CONSTRUCCIÓN DEL RETÉN NO SE CONTEMPLÓ VIVIENDA FISCAL.
PREF. LINARES Nº 15	RETEN CONVENTO	SI		
PREF. LINARES N° 15	RETEN ACHIBUENO (F)	SI		
PREF. LINARES N° 15	RETEN EMBALSE ANCOA		NO	DEBIDO A QUE EN EL CONSTRUCCIÓN DEL RETÉN NO SE CONTEMPLÓ VIVIENDA FISCAL.
PREF. LINARES N° 15	RETEN YERBAS BUENAS		NO	DEBIDO A QUE EN EL CONSTRUCCIÓN DEL RETÉN NO SE CONTEMPLÓ VIVIENDA FISCAL.
PREF. LINARES N° 15	RETEN CURANIPE	SI		
PREF. LINARES N° 15	RETEN VILLASECA			
PREF. LINARES N° 15	RETEN COPIHUE			
PREF. LINARES Nº 15	RETEN DIGUA			
PREF. LINARES N° 15	RETEN CATILLO			
PREF. LINARES N° 15	RETEN BULLILEO (F)		NO	POR SER RETEN FRONTERIZO Y MANTIENE DEPENDENCIAS DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL
PREF. LINARES Nº 15	RETEN POCILLA	SI		
PREF. LINARES N° 15	RETEN CORONEL DE MAULE	SI		
PREF. LINARES N° 15	RETEN QUELLA	St		
PREF. LINARES N° 15	RETEN SAUZAL	SI		
PREF. LINARES Nº 15	RETEN ESTACIÓN	SI		
PREF. LINARES N° 15	RETEN MELOZAL	Annual Annual Late Late Late Late Late Late Late Late	NO	DEBIDO A QUE EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RETÉN DEL AÑO 2012, NO SE CONTEMPLÓ VIVIENDA FISCAL PARA EL RETÉN.
PREF. LINARES Nº 15	RETEN SANTA ANA DE LOBOS	SI		
PREF. LINARES N° 15	RETEN NIRIVILO		NO	POR NO CONTAR CON ESPACIO FISICO PARA SU CONSTRUCCION
PREF. LINARES N* 15	RETEN HUERTA MAULE	SI		
PREF. LINARES N° 15	RETEN ESTACIÓN VILLA ALEGRE		NO	EN ATENCION A QUE EL DESTACAMENTO TIENE UNA DATA SU CONSTRUCCION DEL AÑO 1985, DESCONOCE EL MOTIVO.
PREF. LINARES Nº 15	RETEN PUTAGAN		NO	DEBIDO A QUE EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RETÉN DEL AÑO 2012, NO SE CONTEMPLÓ VIVIENDA FISCAL PARA EL RETÉN.
TOTAL	26	17	9	

			RETENES PREFECTU	RA CURICO!
REPARTICION	NRO. DE RETENES	CUENTAN CON CASA FISCAL	NO CUENTAN CON CASA FISCAL	MOTIVO PORQUE NO CUENTA CON CASA FISCAL
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETEN LOS NICHES		NO	EL RETÉN LOS MICHES DESDE EL AÑO 1974, QUE NO CUENTA CON CASA FISCAL, ES DABLE SEÑALAR QUE I SUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA FISCAL.
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETEN ILOCA	SI		
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETEN LLICO		NO 4-2	MANTIENE SUPERFICIE DE TERRENO FISCAL BASTANTE REDUCIDA, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CAS
PREFECTURA CURICÓ N° 13	RETEN AQUELARRE		NO	NO MANTIENEN CÚARTELES FISCALES, SE ARRIENDA INMÚEBLE PARTICULAR PARA LAS FUNCIONES POLIC CONSTRUCCION EN PROCESO DE APROBACION, LOS CUALES AL PARECER CONTEMPLARÍA CASA FISCAL PA CUARTELES.
PREFECTURA CURICÓ N° 13	RETEN VICHUQUEN		NO	NO MANTIENEN CUARTELES FISCALES, SE ARRIENDA INMUEBLE PARTICULAR PARA LAS FUNCIONES POLIC CONSTRUCCION EN PROCESO DE APROBACION, LOS CUALES AL PARECER CONTEMPLARÍA CASA FISCAL PA CUARTELES.
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETEN LA HUERTA		. NO	MANTIENE SUPERFICIE DE TERRENO FISCAL BASTANTE REDUCIDA, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CAS.
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETEN LA PUERTA	SI		
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETEN COMALLE		NO	FAMILIAR
PREFECTURA CURICO Nº 13	RETEN MORZA	S1		
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETEN LOS QUEÑES	SI		SON CASAS FISCALES DE DIBICAR.
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETEN SANTA ROSA DE HUALEMU	SI		
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETÉN VILLA PRAT		NO	DEPENDENCIA NO HABITABLE CREACIÓN 1968
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETÉN AGUA FRÍA (F)		NO	DESDE SU CREACIÓN 2012 NO FUE CONSIDERADA CON CASA ANEXA Y SU ANTIGUA DEPENDENCIA NO ES I
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETÉN EL RADAL (F)	\$I		
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETÉN LONTUE	SI		
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETÉN BUENA PAZ		NO	DESDE SU CREACIÓN 2011 NO FUE CONSIDERADA CON CASA ANEXA
PREFECTURA CURICÓ N° 13	RETÉN ENTRE RÍOS		NO	DEPENDENCIA EN TERRENO PARTICULAR DE MADERA PROVISORIO DESDE EL 2010
PREFECTURA CURICÓ Nº 13	RETÉN ITAHUE	51		
TOTAL	18	8	10:	

•

.